CLUB DE PESCA LA RIBERA

CONTENIDO

ACTUALIZACIÓN 2026
ACTUALIZACIÓN 2025
ACTUALIZACIÓN 2024

NORMAS GENERALES 2
NORMAS ESPECÍFICAS 2
- De los participantes 2
- Del escenario 2
- De desarrollo 2
- De los puestos de pesca 2
- De comportamiento y material deportivo 2
- Cañas 3
- Líneas 3
- Bajo de líneas 3
- Flotadores 3
- Cebos 3
- Capturas 3
- De la clasificación 3
 - Premios 3
- De la organización 4

NOTA 4

CLUB DE PESCA LA RIBERA

ACTUALIZACIÓN 2026
ACTUALIZACIÓN 2025
ACTUALIZACIÓN 2024

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en el Club de Pesca La Ribera. Una vez sorteado a los puestos no se admitirá a ningún participante más. Se reservará los puestos de fácil acceso a aquellas personas que tengan dificultades y lo hallan indicado 1 día antes del concurso.

Todos los mayores de 14 años deberán tener en vigor la Licencia de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

~~Para la participación en cada concurso habrá que donar 1kg de alimento por pescador, en principio alimento no perecedero salvo excepciones que indique la directiva.~~

Del escenario. Lugar a determinar en cada concurso. Si el número de participante es demasiado podrá dividirse en sectores según organice la Junta Directiva.

De desarrollo. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con señales acústicas. A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo. Las capturas presentadas a pesaje que no alcancen las tallas mínimas serán sancionadas con la descalificación del concurso, dejamos como margen 1 centímetro de cortesía para la penalización, es decir, si está en el margen de cortesía no se penalizaría, pero el peso de dicha pieza se descontaría del total.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca podrán estar señalizados o no. En los puestos de pesca podrá estar varias personas ya que es muy complicado aislar la playa, e incluso se puede llevar acompañantes, pero una vez comenzado el concurso, no se permite ayudar al pescador, no se pueden tocar las cañas, cebos, bajos, peces... si se incumple esta norma será motivo de descalificación del concurso.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance se prohíbe entrar en el agua. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. Quedan prohibidos los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador).

- Se permite el uso y tenencia en el escenario del desanzuelador.

CLUB DE PESCA LA RIBERA

ACTUALIZACIÓN 2026
ACTUALIZACIÓN 2025
ACTUALIZACIÓN 2024

Cañas. Se autoriza el uso de dos cañas en acción de pesca. Se permite tener montadas, con o sin carrete, pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libres tanto en diámetro como en su composición excepto metálicas. NO Está prohibido añadir elementos a la línea, salvo en competiciones oficiales o competiciones en abierto (OPEN), que sí está prohibido.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. Se permite tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios. La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo que permita pescar sin invadir la zona del pescador colindante.
Se permite el uso de cable acerado con un único anzuelo simple.

Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm.

Cebos. (Libres autorizados). No se permite el cebado de las aguas.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje se consideran todas las especies de peces excepto caballas, jureles, todo tipo d peces planos (lenguados, rayas y familia) y congrios.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas de cada sector si lo hubiera.

- Premios (CONCURSO REGIMEN INTERNO)

1º premio de cada concurso ~~30€~~ 20€

2º premio de cada concurso ~~20€~~ 15€

3º premio de cada concurso 10€

Premio de pieza mayor en cada concurso 20€ (sea la especie que sea > 400gr)

~~Dorada mayor 50€ 40€ - Sargo mayor 50€ 40€ - Robalo mayor 50€ 40€ - Baila mayor 50€ 40€ - Herrea mayor 40€~~

No hay premios a pieza mayor por especie.

1º clasificado en total de peso: trofeo

2º clasificado en total de peso: trofeo

3º clasificado en total de peso: trofeo

Los premios serán acumulados tras cada concurso, y al final de temporada se otorgará a cada pescador su parte correspondiente.

~~Para optar a premio, se debe participar al menos a 3 concursos como mínimo. De lo contrario la cantidad acumulada en concepto de premio si tuviese se quedaría en el club.~~

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA: Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

Un socio podrá ser expulsado del club si su conducta no es la correcta, siempre y cuando sea votado por unanimidad entre la junta directiva.